

Comunicado 120716 -1

12-7-2016

De: Dr. Fabio Echeverry
Asunto: Citas Visita-Recorrido por parte del Servicio Médico Ocupacional.
Vigencia: Permanente
Prioridad: BAJA
Para: Empresas clientes C.S.L. c.a.
Reenviar: De ser necesario.
Comentarios:

Buenos días. Ante todo reciban un cordial saludo y un excelente inicio de semana. C.S.L. c.a. les informa, que a partir de la presente fecha, podrán solicitar a través de nuestro portal web www.centrosaludlaboral.com, en la ventana de ordenes médicas, el recorrido a sus instalaciones, bien sea por alguna remodelación física, por acondicionamiento o modificación de maquinaria, o por que consideren necesario por algún factor de riesgo adicional que se esté presentando. Esto con el fin de tomar las medidas necesarias correspondientes, en pro de salud física y mental de nuestros trabajadores(as), dando cumplimiento al Artículo 21 (Numeral 1 y 8) de la LOPCYMAT y Artículo 40 (Numeral 15 y 17) del Reglamento Parcial de la LOPCYMAT.

Art. 21. Funciones de los Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- 1. Identificar, evaluar y proponer los correctivos que permitan controlar las condiciones y medio ambiente de trabajo que puedan afectar tanto la salud física como mental de los trabajadores y las trabajadoras en el lugar de trabajo, comedores, alojamientos o instalaciones sanitarias o que puedan incidir en el ambiente externo del centro de trabajo o sobre la salud de su familia.**
- 8. Evaluar y conocer las condiciones de las nuevas instalaciones, maquinarias y equipos antes de dar inicio a su funcionamiento, así como formar y capacitar a los trabajadores y trabajadoras sobre los mismos.**

Art. 40. Los Servicios de Seguridad y Salud en el trabajo tendrán entre otras funciones, las siguientes:

- 15. Evaluar y conocer las condiciones de las nuevas instalaciones antes de dar inicio a su funcionamiento.**
- 17. Aprobar los proyectos de nuevos medios y puestos de trabajo o la remodelación de los mismos en relación a su componente de seguridad y salud en el trabajo.**

Por tal motivo, reiteramos la disposición existente en nuestro portal web e invitamos a las empresas, que así lo requieran, a solicitar y programar la visita recorrido por parte de C.S.L. c.a.



+58-0243-2344914



www.centrosaludlaboral.com



centrosaludlaboral@gmail.com



[centrosaludlab](https://twitter.com/centrosaludlab)



Urgente



Para
revisar



Comentarios



Responda



Reciclar